



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Anglada_Corto tratamiento

EX-2024-00256678- -UNC-ME#FL

VISTO:

El certificado médico presentado por la Prof. ANGLADA, LILIANA BEATRIZ (Legajo Univ. N° 34.783) aludiendo enfermedad,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes, por afecciones o lesiones de corto tratamiento, en un cargo Profesor Titular Exclusiva (101) a la Prof. ANGLADA, LILIANA BEATRIZ (Leg. Univ. N° 34.783) por el Art. 46 inc. a) del CCT Docentes Universitarios, desde el 15 de abril de 2024 hasta el 17 de abril de 2024.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma. -

PJ

